

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS SALONES DE PRÁCTICAS (COMPUTO) 1 y 2

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
UNAM

Con la finalidad de administrar adecuadamente el uso de las computadoras en los salones de prácticas 1 y 2 del CIGA se crea este reglamento.

Las disposiciones contenidas en este reglamento son de observancia general y su obligatoriedad corresponde sin excepción a todos los usuarios.

- 1.- Al inicio de cada curso se asignará una máquina específica a cada uno de los alumnos, no se permite cambiar o mover la ubicación del equipo de cómputo en su totalidad (no bajar el cpu al suelo, no cambiar el monitor, etc.). El estudiante deberá ocuparse de que cuando la máquina asignada no esté en uso tenga colocada debidamente su funda diariamente para protección del equipo.
- 2.- El salón de **Prácticas 1** cuenta con 21 máquinas, y el salón de **Prácticas 2** con 24. Cada máquina cuenta con las conexiones necesarias para poder ubicar un equipo de cómputo personal, con conexiones de electricidad y acceso a Internet.
- 3.- Al ser limitado el espacio en los lugares personales no será posible utilizar equipo adicional que no esté contemplado en el espacio de trabajo (ej. scanner, estereoscopios, mapas, etc.). En caso de ser necesario un espacio de trabajo mayor, se desplazarán a las mesas vacías del fondo y en caso de requerir más espacio comunicarlo con el coordinador del curso.
- 4.- Está estrictamente prohibido fumar en los Salones de Prácticas, así como introducir cualquier tipo de bebida (café, té o refresco) o alimento.
- 5.- Los usuarios se harán responsables del equipo y programas de cómputo que utilicen, no se permite personalizar máquinas, es decir ubicar contraseñas, instalar un software distinto o cambiar el sistema de la máquina asignada. Solo se podrá realizar algún cambio bajo la supervisión del personal de cómputo.
- 6.- El uso del usb es responsabilidad del usuario y antes de introducir cualquier “dispositivo de almacenamiento externo” deberá revisarlo antes por el antivirus. En el área de proyectos se encuentra ubicada una máquina para tal efecto.
- 7.- No se permite tener encendidas las máquinas mientras se esté impartiendo la clase de teoría, mientras que durante las clases que necesiten del uso de la computadora no se podrá utilizar ningún tipo de chat (messenger, yahoo, gmail, etc.).
- 8.- En caso de requerir algún servicio del personal de cómputo, deberá llenar el formato correspondiente y se le atenderá de acuerdo a la disponibilidad de dicho personal.
- 9.- El incumplimiento del presente reglamento conllevará a las sanciones pertinentes por parte de la Dirección del CIGA.

ATTE.
COORDINACIÓN DE DOCENCIA

Acepto: _____
Nombre y firma del alumno

Asignatura: _____
No. Máquina: _____
Fecha: _____